

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 20 de junio de 2024

Exp. 2019-32-1-0001182

R/D N. ° 171/2024

VISTO: La R/D N. ° 112/2023 de 18 de mayo de 2023;

RESULTANDO I: que mediante R/D N. ° 112/2023 de 18 de mayo de 2023 se aprobó el pago de una partida para los funcionarios militares y equiparados que se encuentran en régimen de pase en comisión del Ministerio de Defensa Nacional con base a lo resuelto en la R/D N. ° 146/2021 de 9 de diciembre de 2021 en la cual se aprobó el pago de una compensación salarial para los funcionarios que se desempeñan en los Escalafones T/C (meteorólogos) y ES (observadores) bajo la modalidad de contrato de función pública o presupuestados;

II: que mediante R/D N.º. 02/2024 de 4 de enero de 2024, se prorrogó el pago de una partida para los funcionarios militares y equiparados que se encuentran en régimen de pase en comisión del Ministerio de Defensa Nacional: Gonzalo Campo, Alexis Hitta, Antonio González y Ruben Reyes, a partir del 1ero. de enero de 2024 y hasta el 30 de junio del mismo año;

III: que mediante R/D N.º. 167/2024 se homologó firma del acta de acuerdo de fecha 17 de junio de 2024, entre ATMN y el INUMET;

IV: que el artículo 628 de la Ley N.º 19.355 faculta al INUMET a determinar compensaciones salariales al personal que integra sus cuadros funcionales, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N.º 19.158;

CONSIDERANDO: que la partida referida para los funcionarios militares y equiparados que se encuentran desempeñando funciones de pase en comisión del Ministerio de Defensa Nacional tiene vigencia hasta el 30 de junio del corriente año.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Decreto N.º 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

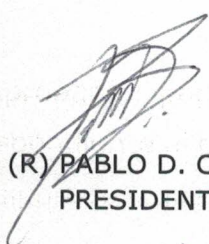
inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) Aprobar el pago de la partida a la que refiere la R/D N.º 167/2024 correspondiente al personal del escalafón ES a aquellos funcionarios militares y equiparados que se encuentran en régimen de pase en comisión del Ministerio de Defensa Nacional: Gonzalo Campo, Alexis Hitta, Antonio González y Ruben Reyes.
- 2º) Las partidas se liquidarán a partir del 1º de julio al 31 diciembre de 2024.
- 3º) Considerar que los valores están expresados tomando en cuenta un régimen remuneratorio de 160 horas mensuales, prorrateándose siempre que se cumpla con una carga horaria inferior a la señalada.
- 4º) Encomendar al Área de Administración y a la División Gestión Humana las gestiones pertinentes.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Ref: Exp. 2019-32-1-0001182

R/D N.º 171/2024